SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso de acción especial de levantamiento de fuero sindical adelantado por Banco Comercial AV Villas contra a Ladys Johana Ahumada Reguillo radicado único No: 08001310501420220017400, y RADICADO INTERNO 73.558 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)"

RESUELVE:

1. Confirmar la sentencia de primera instancia por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

2. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.
(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ…"

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, nueve (09) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

Rosminia Herrera R.
ROSMINIA PATRICIA HERRERA RAMOS
Secretaria Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy catorce (14) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

IMRA

ISO 9001 icontec internacional No. SC5780 - 4
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
NTCGP 1000 icontec internacional No. GP 059 - 4